SUMINISTRO Y ARRENDAMIENTO DE CAÑONES NEBULIZADORES EN EBHISA

C2019-00064

PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES

Contenido

1 Antecedentes. 2
2 Objeto. 2
3 Alcance. 2
3.1 Alcance principal del suministro. 2
3.2 Alcance accesorio. 3
4 Características técnicas. 3
4.1 Características generales. 3
4.2 Características de la turbina o ventilador. 4
4.3 Características del sistema de nebulización. 4
4.4 Carcasa y skid. 4
4.5 Mando del equipo. 5
4.6 Mantenimiento del equipo. 5
5 Condiciones del suministro. 5
6 Plazo de entrega. 6
7 Cumplimiento condiciones del suministro. 6
8 Documentación a entregar con la oferta. 6
9 Presupuesto. 8

1 Antecedentes.

Dentro de las obligaciones a cumplir por EBHISA, consecuencia de su autorización como empresa potencialmente contaminadora de la atmósfera (APCA), se encuentra la de nebulizar los puntos susceptibles de emisión.

Dadas las dimensiones de la zona a proteger, EBHISA, se encuentra desarrollando un proyecto para la nebulización de la instalación desde un punto de vista integral, consistente en la nebulización de su parque mediante cañones de gran alcance situados en el perímetro del mismo. Esta aproximación, si bien la más adecuada para EBHISA, no lograra una cobertura total de la zona y habrá de ser desarrollada en fases. Durante este periodo de transición y, también una vez acabada la instalación de los cañones de gran alcance, será necesaria la presencia de equipos móviles que permitan la nebulización puntual de aquellas operaciones que no se encuentren bajo la zona de cobertura del sistema de cañones fijo.

2 Objeto.

Es objeto y alcance de este pliego definir las características técnicas mínimas y las condiciones de suministro de cuatro cañones nebulizadores móviles, así de como cualquier otro cañón que en condiciones de suministro por arrendamiento pudiera prestar servicio en la terminal.

3 Alcance.

3.1 Alcance principal del suministro.

EBHI considera necesario dotarse de manera permanente de 4 cañones de nebulización que prestaran servicio de manera continua en la instalación.

Es alcance principal del pliego la definición técnica del suministro de 4 cañones de nebulización en las condiciones aquí especificadas.

Como complemento al suministro de los equipos, se habrá de disponer de cañones en suministro por arrendamiento, los cuales prestaran servicio en la terminal de manera intermitente.

No obstante, esta intermitencia, y tras estudiar las necesidades de la terminal habida cuenta de la previsión de las necesidades de evacuación de material en los próximos periodos, se han determinado como necesidades mínimas, que el ofertante habrá de contemplar en su oferta como parte del alcance principal del suministro, se ha de ofertar:

El alquiler de 6 cañones adicionales a los comprados durante un periodo de 24 meses.

3.2 Alcance accesorio.

Una vez finalizado el periodo de alquiler de 24 meses, es posible que EBHISA requiera del uso un numero de cañones mayor que los cuatro adquiridos mediante este concurso. Se recogerá en la oferta el precio unitario de compra por parte de EBHISA de los equipos en régimen de arrendamiento objeto de este pliego.

Será potestad de EBHISA ejecutar o no, este opción de compra a la finalización del periodo contractual.

4 Características técnicas.

4.1 Características generales.

El equipo será capaz de operar en las siguientes condiciones:

- Altura sobre el nivel de mar: 0 metros.
- Temperatura: 0-40 º centígrados.
- Vientos: Hasta 120 Km/hora.

El equipo vendrá montado en un skid sobre ruedas, que permitirá su traslado por la instalación. El método de enganche al elemento tractor, le permitirá trabajar con un punto de anclaje tipo bola de remolque instalado sobre un coche y como mínimo una de las ruedas será direccionable.

Las condiciones nominales del suministro eléctrico en la terminal son las siguientes:

Tensión: trifásica 380 V. 3L+T.

Frecuencia: 50 Hz.

Amperaje: 63 A.

El alcance nominal del equipo no será inferior a los 40 metros.

Dicho alcance nominal será establecido para condiciones de viento nulo.

4.2 Características de la turbina o ventilador.

La potencia de la turbina no será inferior a 5 KW. Se especificará el diámetro de las aspas y su velocidad de giro. Se especificará el diámetro de la turbina y el volumen de aire que desplaza.

La turbina ha de ser orientable en vertical y en horizontal, el ofertante especificara entre que grados en ambas direcciones. Se admitirá la presentación de ofertas de equipos que incluyan accionamientos eléctricos o hidráulicos para la orientación de la turbina.

4.3 Características del sistema de nebulización.

Las boquillas estarán adaptadas para la supresión de polvo en el rango de las 10 micras. El proveedor especificara el tipo, número y disposición de las boquillas de equipo a suministrar. Se incluirá en la información de la oferta el consumo nominal de agua en litros para la presión de trabajo; si esta es regulable se especificará en qué condiciones.

La bomba de agua que presurizara el sistema de nebulización ha de tener una potencia mínima de 4 KW. Se especificará en la oferta el tipo de bomba y sus curvas de caudal. La bomba estará protegida contra la falta de caudal y presión en la alimentación al equipo. Se especificará en la oferta las protecciones dispuestas y su regulación.

Se recogerá en la oferta el diámetro y presión nominal de las tuberías que compongan el sistema de nebulización.

4.4 Carcasa y skid.

Se especificarán los materiales que componen el Skid, las dimensiones generales del equipo y del skid en particular. Se especificará el sistema de pintura del equipo ofertado, las dimensiones y tipo de los neumáticos, así como el sistema de frenado.

4.5 Mando del equipo.

El equipo ofertado se accionará mediante cuadro de operador, se recogerá en la oferta un esquema del sistema de mando.

Se recogerá en la oferta el esquema eléctrico del equipo.

Se admite la presentación de ofertas con mando remoto. Se valorará la posibilidad de controlar varios equipos usando el mismo mando.

Se especificará el alcance del mando remoto.

4.6 Mantenimiento del equipo.

Se adjuntará en la oferta el manual del mantenimiento del equipo, se valorará técnicamente el número de horas de mantenimiento necesarias para el mantenimiento del equipo.

5 Condiciones del suministro.

Los equipos suministrados tendrán un plazo de garantía no inferior, en ningún caso a los dos años, dicho plazo de garantía podrá ser ampliado en la oferta aportada.

Durante ese periodo de garantía de los equipos suministrados el ofertante especificará en su oferta el tipo de asistencia que dará a los equipos en caso de avería. Dicha especificación determinará el tiempo de respuesta y el personal puesto a disposición de la asistencia técnica a los equipos.

Para los equipos en suministro por alquiler, además de lo anterior se especificará el tiempo de sustitución del equipo en el caso de avería de este.

En el caso de suministro de equipos en régimen de alquiler, serán por cuenta del adjudicatario:

- Mantenimiento integral de los cañones.
- Sustitución de piezas desgastadas, incluso neumáticos.
- Reparación de averías (en el supuesto de un buen uso del equipo, no incluyéndose en este concepto el siniestro de los equipos) de todo tipo, incluyendo piezas y mano de obra.

- Correrán a cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte asociados a la entrega y recogida de cañones nebulizadores.

6 Plazo de entrega.

El suministrador indicara en su oferta el plazo de entrega para los equipos que no debe de ser superior a 6 semanas para los equipos a suministrar. En el caso de que no fuera posible suministrar los equipos en régimen de alquiler en el mismo plazo que los anteriores, el ofertante especificara en su oferta un calendario de entregas parciales. El plazo de entrega de los equipos se empezará a contar desde la fecha de comunicación de la adjudicación.

Se considera el equipo entregado cuando este se haya recepcionado en las instalaciones de EBHISA del Muelle Marcelino León, puerto de Gijón, Asturias, totalmente terminado y en condiciones de funcionamiento.

7 Cumplimiento condiciones del suministro

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las condiciones del suministro en los términos de su oferta, en las condiciones establecidas en el presente Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

8 Documentación a entregar con la oferta.

Junto con la oferta se habrán de entregar los manuales de operación y mantenimiento del equipo, ambos en castellano.

Se habrán de entregar, igualmente:

Ficha completa de características técnicas del equipo que contenga, como mínimo:

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS		
Voltaje nominal	V	
Frecuencia	Hz	
Corriente Nominal	A	
Tipo conector electrico	A	
Potencia nominal turbina	kW	
Potencia nominal bomba	kW	
Longitud cable conexión	m	
DIMENSIONES		
Longitud (Sobre carro)	mm	
Longitud (Sobre carro + barra enganche y dirección)	mm	
Ancho (sobre carro)	mm	
Altura (sobre carro)	mm	
PESOS		
Sobre tren rodaje con dirección	kg	
Peso sólo del equipo	kg	
VARIOS		
Temperatura de operación	°C	
Rango inclinación Turbina	deg.	
Rango movimiento horizontal turbina	deg.	
Emisiones acústicas	dB(A)	
AGUA		
Mín. presión agua entrada	bar	
Filtro de agua	mic	
Conexión de agua		
Calidad agua requerida		
COMPOSICIÓN BOQUILLAS		
Boquillas cabezal externo	n°	
Boquillas cabezal interno	n°	
Consumo de agua	l/min	

Todos estos datos podrán ser ampliados, en su oferta, en el detalle considerado por el ofertante.

Se incluirán en la oferta todos aquellos datos solicitados expresamente en este pliego y no recogidos en este cuadro resumen.

9 Presupuesto.

Teniendo en cuenta lo establecido en párrafos anteriores se confecciona el siguiente presupuesto.

ITEM	Unidades	Precio	Importe
Unidad de suministro cañón nebulizador de acuerdo a prescripciones técnicas de este pliego.	4	15.300 €	61.200 €
Unidad de alquiler de 6 cañones nebulizadores de acuerdo a las prescripciones técnicas de este pliego por un periodo de 24 meses	24	2.033,3 €	48.800 €
Total			**110.000 €**

Asciende pues el presupuesto estimado de licitación a la cantidad de ciento diez mil euros (110.000 €) antes de IVA.

Gijón, 5 de junio de 2019.

EL DIRECTOR DE PROYECTOS

Gonzalo Mallo Gomez.